

# JEP decretó medidas cautelares para el cementerio de los pobres en Aguachica y estudia aplicarlas también para el canal del Dique

En estos lugares se encontrarían restos de víctimas del conflicto armado en Colombia

9 de Junio de 2021

**El juez de la Jurisdicción Especial para la Paz decretó medidas cautelares para el cementerio de los pobres en Aguachica y estudia aplicarlas también para el canal del Dique.**

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) decretó medidas cautelares para el denominado cementerio de los pobres en el municipio de Aguachica (Cesar) y para las obras que se llevan a cabo en el Canal del Dique, en el río Magdalena, **ya que se tienen indicios de que en estos lugares de la Costa Atlántica reposan los restos de víctimas mortales del conflicto armado en Colombia.**

En caso del cementerio en Aguachica, las medidas la decretó la Sección de Ausencia de Reconocimiento, Verdad y Responsabilidad y **tienen una vigencia de 90 días con el fin de evitar que se pierdan parcial o totalmente los cuerpos de personas no identificadas, por lo que en ese campo santo se suspendieron las labores de exhumación y traslado de cadáveres.**

**“La JEP decreta las medidas cautelares al encontrar irregularidades en el proceso de exhumación de cuerpos del cementerio de los Pobres para su traslado al cementerio Católico Central de Aguachica,** proceso que se adelantaba en cumplimiento de un fallo de tutela que protegía los derechos de propiedad sobre el terreno de la finca Los Mangos, en donde se había construido irregularmente el cementerio de los Pobres”, afirmaron en el tribunal de justicia transicional.

También informaron que las medidas se tomaron porque se determinó que en ese cementerio **reposaban más de 200 cadáveres, y 28 de ellos corresponderían a víctimas de desaparición forzada en esa zona del Caribe colombiano.**

Una situación similar ocurre en el Canal del Dique, que se construyó en la colonia para facilitar la navegación de barcos desde el río Magdalena hasta Cartagena (Bolívar). **Allí se tiene el reporte de que los cuerpos de víctimas conflicto estarían en bifurcación artificial.**

En el periódico El Heraldo de Barraquilla informó que por esta razón en la JEP estudian la posibilidad de decretar también medidas cautelares.

**“No pasó nada diferente en los Montes de María, que no haya sido más cruel, oprobioso y despiadado, como lo que ocurrió en el Canal del Dique. Solo hasta ahora las víctimas están dando estas informaciones porque es el resultado de nuestro acompañamiento, por fin se han abierto y han levantado su voz, por la confianza que se le ha generado”,** dijo en el diario caribeño Adil Meléndez, abogado de víctimas y miembro de la Ruta del Cimarronaje, entidad que hizo la solicitud de las medidas a la JEP.

De esta manera se busca suspender las obras de adecuación que se realizan en ese cuerpo de agua, hasta que se puedan recuperar los restos de las víctimas que reposan en ese lugar.

**“No queremos que se adelante un proyecto sin que se adopten las medidas y protocolos para la exhumación de los restos que allí deben estar”,** agregó Meléndez.

Por esta razón, reseñaron en El Heraldo, desde Ruta en Cimarronaje buscan articular esfuerzos con las instituciones para demostrar que esa bifurcación artificial hay cuerpos de víctimas.

**“A nosotros nos corresponde adelantar todo un equipo de trabajo para identificar las posibles víctimas que fueron arrojadas al Canal, que eran en promedio 10 víctimas diariamente. Lo que abundan son pruebas”,** concluyó Meléndez.

En la comisión de la Verdad también celebraron esta decisión con la que se espera investigar la desaparición forzada.

**“La medida cautelar permitiría que miles de familiares de desaparecidos puedan encontrar la evidencia de sus familiares y realizar la debida exhumación de los cuerpos y así iniciar procesos de sanación. Saludamos este anuncio tan importante que ha hecho a la JEP”**, dijo Eudes Jiménez González, coordinadora de la territorial Atlántico, Norte de Bolívar y San Andrés, de la Comisión de la Verdad.